

D.J. (187)

SANTIAGO, 24 MAR. 2020

RESOLUCION N° 0490

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 del 2012, el Memorándum N°0275 de 2020 del Subdirector de Docencia y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N°06467 de 2012, aprueba, el plan de estudios, malla curricular y documento de trabajo de la Carrera Ingeniería Civil Electrónica.

2. El punto 2.11 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012, que aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en el que se define si una modificación a los planes de estudios son sustanciales o no sustanciales.

3. El Memorándum N°026 de 2020, del Director de la Escuela de Electrónica, dirigido a la Vicerrectora Académicas solicitando el cambio de dos asignaturas en la malla curricular de la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica.

4. El Memorándum N°0274 del 2020, del Sub Director General de Docencia declarando que la modificación a la Resolución Exenta N°06467 del 2012 solicitada es menor y por tanto, no sustancial.

5. Que si bien es cierto, quien debe certificar que un cambio es sustancial o no sustancial es la Unidad de innovación Curricular, este Jefe Superior de Servicio entiende que si lo envía su superior jerárquico, es porque contó con aquél análisis, por ende dará curso a la solicitud, por tanto,

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N°06467 de 2012, que aprueba, el plan de estudios, malla curricular y documento de trabajo de la Carrera Ingeniería Civil Electrónica, en el sentido de cambiar de nivel las asignaturas que a continuación se señalan:

ASIGNATURA	NIVEL	CAMBIO DE NIVEL
Electivo de Formación Deportiva	Primer Nivel	Segundo Nivel
Computación Aplicada	Segundo Nivel	Primer Nivel

Regístrese y Comuníquese,

pbr
DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna

RPL

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico
Dirección General de Docencia
Facultad de Ingeniería
Escuela de Electrónica
Unidad de Títulos y Grados

PCT

PCT/jgcf.
.

MEMORÁNDUM N° 0274

A : SR. PABLO CAÑÓN THOMAS
DIRECTOR JURIDICO

DE : SR. LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ
SUB DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

ASUNTO : SOLICITA MODIFICACION DE RESOLUCIÓN QUE INDICA.

FECHA : 17 DE MARZO DE 2020

CC : ARCHIVO.

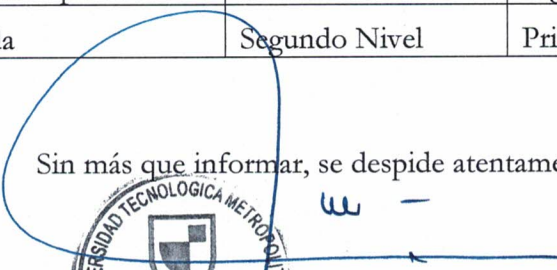
ESTIMADO SR. DIRECTOR JURÍDICO:

Junto con saludar, solicito a Ud. la modificación de la resolución N° 6467 de 2012, en el sentido cambiar de nivel las asignaturas que a continuación se señalan, debiendo ser un cambio menor, que no reviste alteración alguna del perfil de egreso.

Las asignaturas que se cambian de posición en el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Civil Electrónica:

ASIGNATURA	NIVEL	CAMBIO DE NIVEL
Electivo de Formación Deportiva	Primer Nivel	Segundo Nivel
Computación Aplicada	Segundo Nivel	Primer Nivel

Sin más que informar, se despide atentamente.,


LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA



LOF/cvm.-





MEMORÁNDUM N° 0236

A : SRA. MARISOL DURÁN SANTIS
DE : VICERRECTORA ACADEMICA
SR. LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ
SUB DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA
ASUNTO : MEMORANDO N° 26, ESC. ELECTRÓNICA.
FECHA : 9 DE MARZO DE 2020
CC : ARCHIVO.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA VICERRECTORIA ACADEMICA	
N° 299	Hora 12:30
Fecha de Entrada	10 MAR 2020
Fecha de Salida	11 MAR 2020
Destino	

ESTIMADA SRA. VICERRECTORA:

La solicitud del Sr. Director de Escuela, don Ángel Fernández Canales, pretende homologar la posición de las asignaturas de primer semestre con el resto de las Ingenierías Civiles. En efecto, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil en Mecánica tienen el curso de Aplicaciones Computacionales ubicado en el primer semestre, lo cual es de toda lógica, pues se trata de instruir a los estudiantes en herramientas básicas de manejo de datos. La propuesta facilita el cometido del proyecto STEM, por cuanto este tipo de habilidad está involucrada en los proyectos que los estudiantes deben desarrollar.

Finalmente, se trata de un cambio menor, que no reviste alteración alguna del perfil de egreso.

Sin otro particular se despide atentamente,



LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ

SUB DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

LSV/cvm.-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA			
TRAMITE	12 MAR 2020		
SALIDA			



Universidad
Tecnológica
Metropolitana

UTEM
FACULTAD DE INGENIERIA
ESCUELA DE ELECTRONICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA VICERRECTORIA ACADEMICA	
N° 210	Hora 1630
Fecha de Entrada 30 ENE 2020	
Fecha de Salida 04 MAR 2020	
Destino	

MEMORANDUM N° 026.-

A : SRA. MARISOL DURÁN SANTIS
VICERRECTORA ACADÉMICA

DE : SR. ÁNGEL FERNÁNDEZ CANALES
DIRECTOR ESCUELA DE ELECTRONICA

REF.: SOLICITA CAMBIOS

FECHA: SANTIAGO, 30 de enero de 2020

A. DGD
cc. SD
Fotografías
si procede lo
hago



Estimada Señora Vicerrectora:

Junto con saludarle cordialmente y debido a lo acordado por el proyecto Stem, se ha solicitado a esta Dirección, pedir la autorización del cambio de nivel de dos asignaturas en la malla curricular de la carrera Ingeniería Civil Electrónica.

Las asignaturas que se solicitan para el cambio son:

- **Electivo de Formación Deportiva** del primer nivel se cambie para el segundo nivel.
- **Computación Aplicada INFB8020**, del segundo nivel al primer nivel.

Sin otro particular, le saluda atentamente;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA			
	DIA	MES	AÑO
ENTRADA	05	MAR	2020
TRAMITE			
SALIDA			

c.c.: Archivo
AFC/taa.

ÁNGEL FERNÁNDEZ CANALES
DIRECTOR
ESCUELA DE ELECTRONICA

D.J.(811)

SANTIAGO, 21 NOV 2012

RESOLUCION Nº **06467 EXENTA**



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en las letras i) del artículo 5º y d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el acuerdo del Consejo de la Facultad de Ingeniería de fecha 2 de agosto de 2012, el informe favorable del Consejo Académico de fecha 20 de agosto de 2012 y la aprobación del Consejo Superior de fecha 29 de agosto de 2012.

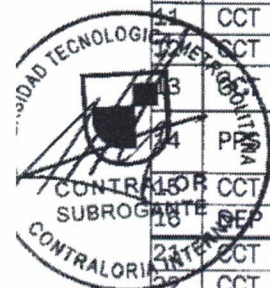
RESUELVO:

I. Apruébase, el plan de estudios, malla curricular, el documento de trabajo con sus anexos que van de la letra "A" a la letra "G" y los programas de asignaturas de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL ELECTRÓNICA, para optar al título profesional de INGENIERO CIVIL ELECTRÓNICO y el grado académico de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.

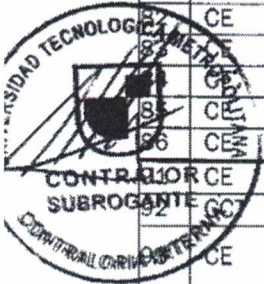
CODIGO : 21075
DURACION : 12 SEMESTRES
REGIMEN : SEMESTRAL
HORARIO : DIURNO Y VESPERTINO
NUMERO TOTAL DE CRÉDITOS TRANSFERIBLES : 339
UNIDAD RESPONSABLE : ESCUELA DE ELECTRÓNICA

PLAN DE ESTUDIO: INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRÓNICA

Nivel	Ciclo	CÓDIGO	ASIGNATURA	Duración en semanas	Horas semanales						Total horas Cronológicas	SCT	Requisito
					Horas Pedagógicas								
					Teoría	Laboratorio	Taller	Total aula	Extra aula	Total horas			
41	CCT	MATC8010	TALLER DE MATEMATICAS	18	4	0	2	6	6	12	9	6	Ingreso
42	CCT	ELEB8010	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA	18	4	0	0	4	4	8	6	4	Ingreso
43	PI	QUIC8010	QUIMICA GENERAL	18	4	0	2	6	6	12	9	6	Ingreso
44	PPS	PPSB0002	TALLER PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO DEDUCTIVO	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Ingreso
45	CCT	INDB8011	DIBUJO DE INGENIERIA	18	2	0	2	4	4	8	6	4	Ingreso
46	SEP	EFDBXXX	ELECTIVO DE FORMACIÓN DEPORTIVA	18			6	6	6	12	9	6	Ingreso
21	CCT	MATC8021	CALCULO DIFERENCIAL	18	4	0	2	6	6	12	9	6	11
22	CCT	MATC8020	ALGEBRA CLASICA	18	4	0	2	6	6	12	9	6	11
23	PPS	PPSB0001	TALLER DE COMUNICACIÓN EFECTIVA	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Ingreso
24	CCT	INFB8020	COMPUTACIÓN APLICADA	18	4	0	2	6	6	12	9	6	Ingreso
25	PPS	PPSB0004	TALLER DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	18	0	0	4	4	4	8	6	4	Ingreso
26	PI	HUMC8020	INGLÉS I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	Ingreso
31	CCT	MATC8031	CALCULO INTEGRAL	18	4	0	2	6	6	12	9	6	21
32	CCT	MATC8030	ALGEBRA SUPERIOR	18	4	0	2	6	6	12	9	6	22
33	CCT	FISB8030	MECÁNICA CLÁSICA	18	4	2	0	6	6	12	9	6	21
34	CCT	INDB8030	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN	18	4	0	0	4	4	8	6	4	22-24
35	PPS	PPSB0005	TALLER PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD	18	4	0	0	4	4	8	6	4	14-25
36	PI	HUMC8030	INGLÉS II	18	4	0	0	4	4	8	6	4	26
41	CCT	MATC8041	CALCULO AVANZADO	18	4	0	2	6	6	12	9	6	31
42	CCT	MATC8040	ECUACIONES DIFERENCIALES CLASICAS	18	4	0	0	4	4	8	6	4	31
43	CCT	FISB8040	ELECTROMAGNETISMO	18	4	2	0	6	6	12	9	6	33
44	CCT	ELEB8040	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE CIRCUITOS	18	4	2	0	6	6	12	9	6	31
45	CCT	QUIB8040	CIENCIA DE LOS MATERIALES PARA INGENIERÍA	18	2	0	2	4	4	8	6	4	13-31
46	PI	HUMB8040	INGLÉS III	18	4	0	0	4	4	8	6	4	36
51	CCT	MATB8050	METODOS NUMERICOS CLASICOS	18	4	0	0	4	4	8	6	4	42
52	CCT	MATB8051	MATEMATICA PARA INGENIERIA	18	4	0	0	4	4	8	6	4	41-42
53	CCT	MECB8052	TERMODINÁMICA	18	6	0	0	6	6	12	9	6	31-33
54	CCT	ELEB8050	ANÁLISIS DE CIRCUITOS I	18	4	2	0	6	6	12	9	6	43-44
55	CCT	ELEB8051	ELECTRÓNICA I	18	6	0	0	6	6	12	9	6	44-45
56	CE	INDB8050	CONTABILIDAD GENERAL Y DE COSTOS	18	4	0	0	4	4	8	6	4	31-34
61	CE	INDB8061	ANÁLISIS FINANCIERO	18	4	0	0	4	4	8	6	4	56
62	CCT	ELEB8060	TALLER DE ELECTROTECNIA	18	0	0	4	4	4	8	6	4	54
63	CCT	FISB8060	ÓPTICA Y ONDAS	18	4	2	0	6	6	12	9	6	43
64	CCT	ELEB8061	ANÁLISIS DE CIRCUITOS II	18	4	2	0	6	6	12	9	6	52-54
65	CCT	ELEB8062	ELECTRÓNICA II	18	4	2	0	6	6	12	9	6	55
66	CCT	MECB8060	MECÁNICA DE FLUIDOS	18	4	0	0	4	4	8	6	4	53
71	CE	EFIB8070	GESTIÓN E IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	18	4	0	0	4	4	8	6	4	5ª



Nivel	Ciclo	CÓDIGO	ASIGNATURA	Duración en semanas	Horas semanales						Total horas Cronológicas	SCT	Requisito
					Horas Pedagógicas								
					Teoría	Laboratorio	Taller	Total aula	Extra aula	Total horas			
93	CE	INDB8080	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	18	6	0	0	6	6	12	9	6	61-76
93	CE	INDB8083	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	18	4	0	0	4	4	8	6	4	76
93	CE	ELEB8081	MICROONDAS Y LÍNEAS	18	4	0	0	4	4	8	6	4	63-65
93	CE	ELEB8082	ANÁLISIS DE SEÑALES	18	4	0	0	4	4	8	6	4	42-65
96	CE	ELEB8083	SISTEMAS DIGITALES	18	4	2	0	6	6	12	9	6	55-64
92	CE	ELEB8090	CONTROL AUTOMATICO II	18	4	2	0	6	6	12	9	6	81
92	CE	PRMB8090	SEGURIDAD INDUSTRIAL	18	4	0	0	4	4	8	6	4	6ª
92	CE	EFEB8XXX	ELECTIVO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA I	18	4	0	0	4	4	8	6	4	8ª
94	CE	ELEB8091	PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES	18	4	0	0	4	4	8	6	4	85
95	CE	ELEB8092	MICROPROCESADORES	18	4	2	0	6	6	12	9	6	65-86
96	CE	ELEB8093	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	18	4	2	0	6	6	12	9	6	75-85
101	CE	ELEB8100	ELECTRÓNICA DE POTENCIA	18	4	2	0	6	6	12	9	6	91
102	CE	EFEB8XXX	ELECTIVO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA II	18	2	0	0	2	2	4	3	2	93
103	CE	INDB8100	SISTEMAS ECONÓMICOS	18	6	0	0	6	6	12	9	6	82
104	CT	INDB8101	TALLER DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	18	6	0	0	6	6	12	9	6	83
105	CE	ELEB8101	TRANSMISORES Y ANTENAS	18	4	2	0	6	6	12	9	6	84-96
106	PPS	PPSB0006	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	18	0	0	4	4	4	8	6	4	9ª
111	CE	INDB8110	GESTIÓN DE NEGOCIOS EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	18	4	0	2	6	6	12	9	6	103-104
112	CT	ELEB8110	LEGISLACION LABORAL	18	4	0	0	4	4	8	6	4	9ª
113	CE	ELEB8111	REDES DE COMUNICACIÓN	18	4	2	0	6	6	12	9	6	96
121	CT	ELET8120	TRABAJO DE TITULO	18	6	0	0	6	12	18	13.5	9	10ª
122	CT	ELEP8120	PRACTICA PROFESIONAL	10	0	0	0	0	0	0		14	10ª





MALLA CURRICULAR CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELECTRONICA									
CICLO CIENTIFICO TECNOLÓGICO									
CCT									
CICLO ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL									
CE									
2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	5º AÑO	6º AÑO	7º AÑO	8º AÑO	9º AÑO	10º AÑO	11º AÑO
Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII	Semestre IX	Semestre X	Semestre XI	Semestre XII
31. Cálculo Integral (22) 6 SCT COD.XXX	41. Cálculo Avanzado (31) 6 SCT COD.XXX	51. Métodos Numéricos (42) 4 SCT COD.XXX	61. Análisis Financiero (56) 4 SCT COD.XXX	71. Gestión e Impacto Medioambiental (5º Sem A) 4 SCT COD.XXX	81. Control Automático I (65,74) 6 SCT COD.XXX	91. Control Automático II (81) 6 SCT COD.XXX	101. Electrónica de Potencia (91) 6 SCT COD.XXX	111. Gestión de Negocios en Plataformas Tecnológicas (103, 104) 6 SCT COD.XXX	121. Trabajo de Título (10º Sem A) 9 SCT COD.XXX
32. Álgebra Superior (21) 6 SCT COD.XXX	42. Funciones diferenciales Clásicas (31) 4 SCT COD.XXX	52. Matemática para Ingeniería (41,42) 4 SCT COD.XXX	62. Taller de Electrotécnica (54) 4 SCT COD.XXX	72. Estadística y Probabilidades (21,32) 4 SCT COD.XXX	82. Investigación de Operaciones (61,76) 6 SCT COD.XXX	92. Seguridad Industrial (6º Sem A) 4 SCT COD.XXX	102. Electrónica Especializada II (93) 2 SCT COD.XXX	112. Legislación Laboral (9º Sem A) 4 SCT COD.XXX	122. Práctica Profesional (10º Sem A) 14 SCT COD.XXX
33. Mecánica Clásica (13) 6 SCT COD.XXX	43. Electromagnetismo (33) 6 SCT COD.XXX	53. Termodinámica (31,33) 6 SCT COD.XXX	63. Óptica y Ondas (43) 6 SCT COD.XXX	73. Física Moderna (41, 63) 6 SCT COD.XXX	83. Gestión de Recursos Humanos (76) 4 SCT COD.XXX	93. Electrónica Especializada I (8º Sem A) 4 SCT COD.XXX	103. Sistemas Electrónicos (82) 6 SCT COD.XXX	113. Redes de Comunicación (96) 6 SCT COD.XXX	
34. Sistemas de Administración (22,24) 4 SCT COD.XXX	44. Introducción al Análisis de Circuitos (31) 6 SCT COD.XXX	54. Análisis de Circuitos I (43, 44) 6 SCT COD.XXX	64. Análisis de Circuitos II (53) 6 SCT COD.XXX	74. Conversión de la Energía Electromagnética (64) 6 SCT COD.XXX	84. Microondas y Líneas (63, 65) 4 SCT COD.XXX	94. Procesamiento de Señales (85) 4 SCT COD.XXX	104. Taller de Evaluación de Proyectos (93) 6 SCT COD.XXX		
35. Principios de Sustentabilidad (14,25) 2 SCT COD.XXX	45. Gestión de los Materiales para Ingeniería (34) 4 SCT COD.XXX	55. Electrónica I (45) 6 SCT COD.XXX	65. Electrónica II (55) 6 SCT COD.XXX	75. Electrónica III (65) 6 SCT COD.XXX	85. Análisis de Señales (42,65) 4 SCT COD.XXX	95. Microprocesadores (65, 86) 6 SCT COD.XXX	105. Transmisores y Antenas (84, 96) 6 SCT COD.XXX		
36. Inglés II 4 SCT COD.XXX	46. Inglés III 4 SCT COD.XXX	56. Contabilidad General y de Costos 4 SCT COD.XXX	66. Mecánica de Fluidos 4 SCT COD.XXX	76. Teoría de Sistemas (61) 4 SCT COD.XXX	86. Sistemas Digitales (65) 6 SCT COD.XXX	96. Sistemas de Telecomunicaciones (75, 85) 6 SCT COD.XXX	106. Taller de Innovación y Emprendimiento (9º Sem A) 4 SCT COD.XXX		

33	28	30	30	30	30	30	30	30	23
Total SCT									337

EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO DE CADA RECUADRO, SEÑALA EL NÚMERO DE ORDEN DE LAS ASIGNATURAS. ENTRE PARÉNTESIS, INDICAN LAS ASIGNATURAS QUE SON PRE-REQUISITOS DE LAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LOS RESPECTIVOS RECUADROS. INDICA EL CODIGO DE LA ASIGNATURA.

Los programas de estudio de las asignaturas de la carrera, son los que constando en documentos que signados con los N°s 1 al 65 se acompañan a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Los referidos programas, sólo podrán modificarse de conformidad con la reglamentación vigente que sobre la materia existe en la Universidad.

Se hace especial hincapié, que entre los anexos del documento de trabajo que se vienen en aprobar en este numeral, signado como letra "E", se encuentra el Reglamento específico de este plan de estudios.

II. Para obtener el título profesional de Ingeniero Civil Electrónico, el alumno deberá cumplir con:

- Aprobar los requisitos del artículo 14 del Reglamento de la Carrera.
- Aprobar el Examen de Título.

El alumno podrá obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería con todas las asignaturas aprobadas hasta el octavo semestre de la malla curricular y los requisitos estipulados por el Reglamento de la Carrera.

Regístrese y Comuníquese.




PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Departamento de Autoevaluación y Análisis

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Escuela de Electrónica

ITEM VIRTUAL